

Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos

En la Ciudad de México, siendo las once horas con doce minutos del veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), ubicado en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, demarcación Tlalpan, tuvo verificativo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión de Igualdad), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 53, 55 y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 15 del Reglamento Interior del IECM; 44 fracciones I y II, 45, 46 fracciones I y II, 49 fracción I, 53 inciso A), 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto Electoral (Reglamento de Sesiones), con la participación del siguiente funcionariado:

Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Igualdad
Carolina del Ángel Cruz	Consejera Electoral integrante de la Comisión de Igualdad
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral integrante de la Comisión de Igualdad

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Zuly Feria Valencia	Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México
---------------------	---



COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

José Antonio Alemán García

Representante suplente del Partido de
la Revolución Democrática

Guadalupe Campos Jordán

Representante suplente del Partido
Encuentro Social

Benjamín Jiménez Melo

Representante suplente del Partido del
Trabajo

Asimismo, asistieron la y los funcionarios siguientes:

Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo

Alejandro Fidencio González
Hernández

Secretario Administrativo

Delia Guadalupe del Toro López

Directora Ejecutiva de Organización
Electoral y Geoestadística

La Presidenta de la Comisión de Igualdad, Gabriela Williams Salazar, sometió a consideración de quienes la integran los siguientes puntos:

1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, por el que se designa como Secretario Técnico al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

3. Presentación del Seguimiento de Acuerdos Aprobados en la Primera Sesión Ordinaria, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
4. Presentación y, en su caso, opinión favorable de la "Propuesta de contenidos en materia de observación ciudadana con perspectiva de género", para incorporarse en el Manual de Capacitación de Observadoras y Observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
5. Presentación y, en su caso, opinión favorable del Proyecto de lista para la identificación de áreas de oportunidad en materia de condiciones básicas de accesibilidad de los lugares en los que se hayan instalado mesas receptoras de opinión en el marco del Proceso de Consulta Ciudadana 2019.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las "Reglas operativas del ombudsperson o persona(s) consejera(s)" en el marco de la aplicación del Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
7. Presentación de informes
 - a. Del Llamado a la acción para la democracia paritaria.
 - b. De la campaña de difusión en el marco del Día Naranja Únete, enero 2018.
8. Asuntos generales.

El orden del día se aprobó por unanimidad de votos.

Por lo anterior, en términos del artículo 46, fracciones VII y IX del Reglamento de Sesiones, la Comisión de Igualdad ratificó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/006/18. Se aprueba en sus términos el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 21 de febrero de 2018.

Previo al desahogo del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Igualdad, Gabriela Williams Salazar tomó la votación económica.

La dispensa fue aprobada por unanimidad.

1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, por el que se designa como Secretario Técnico al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad propuso a la y el integrante de la Comisión la designación del Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, como Secretario Técnico de la misma y preguntó si tenían algún comentario respecto a esta propuesta.

Al no haber intervenciones, el Consejero y las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad de votos, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CIGyDH/008/18. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, mediante el que se designa al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, como Secretario Técnico.

A continuación, solicitó al Secretario Técnico tomar su lugar dentro de la sesión, indicándole dar cuenta del siguiente punto listado en el orden del día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de sus integrantes el proyecto de minuta.

Al no haber intervenciones, las Consejeras y el Consejero Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/007/18. Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 24 de enero de 2018.

A continuación, se procedió a dar lectura del siguiente punto del orden del día:

3. Presentación del Seguimiento de Acuerdos Aprobados en la Primera Sesión Ordinaria, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

El Secretario Técnico informó que los acuerdos aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 24 de enero de 2018, fueron cumplidos en su totalidad y que se dio seguimiento a las acciones de los siguientes temas relevantes:

- Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
- Llamado a la Acción para la Democracia Paritaria
- Protocolo para la Atención de Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento, y/o Acoso Sexual en el Instituto Electoral
- Campaña permanente con motivo del Día Naranja
- Acciones en materia de inclusión de personas con discapacidad en coordinación con el INDISCAPACIDAD
- Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México
- Acciones para promover la participación de las personas susceptibles de discriminación en el Proceso Electoral Ordinario 2018
- Protocolo para la Atención de la Violencia Política en Razón de Género en la Ciudad de México
- Otras actividades

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez solicitó hacer llegar de manera económica los informes siguientes: de la reunión que se llevó a cabo el pasado 8 de

febrero, en el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), y la memoria del proceso de los “16 talleres sobre violencia política contra las mujeres para la contribución de su empoderamiento, el ejercicio pleno de sus derechos políticos y su participación ciudadana”, que el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (Inmujeres-CDMX) envió al IECM.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad pidió al Secretario Técnico tomar nota de los requerimientos del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y circular las notas informativas relativas a la reunión que se tuvo con el Programa para la Cohesión Social en América Latina (Eurosocial), realizada en las instalaciones del Inmujeres; la presentación que se llevó a cabo para la actividad sobre la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, y el documento acerca de los “16 talleres sobre violencia política contra las mujeres para la contribución de su empoderamiento, el ejercicio pleno de sus derechos políticos y su participación ciudadana”, destinados a las direcciones distritales del IECM.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento y el Secretario Técnico dio lectura al siguiente punto del orden del día:

- 4. Presentación y, en su caso, opinión favorable de la “Propuesta de contenidos en materia de observación ciudadana con perspectiva de género”, para incorporarse en el Manual de Capacitación de Observadoras y Observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.**

La Presidenta de la Comisión de Igualdad indicó que el Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del IECM prevé actividades institucionales,

acciones y metas integrales orientadas a la construcción de una cultura democrática y sin discriminación, por lo que se elaboró el documento relativo a la observación ciudadana con perspectiva de género con el objeto de incidir en el desarrollo de procesos de participación ciudadana que promuevan la igualdad de género y la inclusión.

Asimismo, señaló que el documento propone una guía de preguntas que constituye a su vez una herramienta de apoyo didáctico, dirigida a aquellas personas que deseen ser observadoras en la Consulta Ciudadana 2019. Además, se sugiere la identificación de los criterios mínimos de observación con perspectiva de género, el análisis de la inclusión y la integridad del proceso consultivo; lo anterior, para verificar qué factores influyen directa o indirectamente en las oportunidades y obstáculos que enfrentan mujeres y hombres para participar en condiciones equitativas.

Aclaró que la propuesta estará dirigida a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, y no se incidirá en otros procesos de capacitación que dará el Instituto Nacional Electoral (INE) a las y los observadores durante la jornada electoral

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez felicitó a la Comisión por el gran acierto de construir un ejercicio de observación para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, y los demás procedimientos de participación ciudadana que tenga el IECM; sugirió ampliar la idea, para efecto de que se incluya un panorama íntegro y denominarlo "Propuesta de contenidos de materiales de observación ciudadana con perspectiva de género y derechos humanos".

También propuso que en las páginas 2 y 3 se realicen modificaciones para que el documento brinde insumos y herramientas a las y los observadores electorales a fin de que identifiquen aquellos proyectos que no cumplen con la perspectiva de género y de derechos humanos, los que tiendan a demeritar, socavar, disminuir o anular por completo los derechos, o discriminen a personas que se encuentren en alguna condición de vulnerabilidad.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad puntualizó las observaciones del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez sobre que se incluyan herramientas diferenciadas al instrumento de observación.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez sugirió que el documento tenga un impacto diferenciado que beneficie a grupos en situación de vulnerabilidad, ya que se pueden presentar proyectos de presupuesto participativo que obstaculizan, menoscaban o demeritan algún derecho y pasen desapercibidos.

El representante del Partido de la Revolución Democrática celebró la presentación de la propuesta de contenidos en torno a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo. Por otra parte, coincidió con las observaciones del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez respecto a que el documento deberá tomar en cuenta a los con grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Además, sugirió que en el apartado de los "instrumentos de observación" se incluya un título antes del cuadro de las preguntas que vaya en relación al tema, por ejemplo, señalar que los proyectos sociales deberán diseñarse incorporando la perspectiva de género, con el fin de contribuir a la mejora de la situación de las mujeres y hombres, y equilibren las desigualdades que existen entre ambos sexos, para que las y los observadores tengan una visión más amplia. Mencionó que hará llegar sus observaciones, así como los oficios para que la Comisión de Igualdad, con la de Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación puedan desarrollar, antes de la consulta, una capacitación a las y los observadores con el tema de perspectiva de género.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar mencionó que estará atenta a las observaciones y considerarlas en el documento.

Destacó que la guía se hará llegar en un segundo momento a la Red de Observación Electoral del IECM a fin de que, si alguien quiere retomarla, la puedan incorporar dentro

de sus metodologías de observación; también se hizo la propuesta para que algún organismo internacional la valide, con el objeto de que se empiece a tener guías certificadas y validadas sobre metodologías específicas en temas de presupuesto participativo y otros tipos de procesos que tenga este Instituto.

El Secretario Técnico indicó que se recibieron observaciones de forma al documento de mérito por parte de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

La representante del Partido Verde Ecologista de México cuestionó que, si la convocatoria integra la presentación de proyectos de niñas y niños, deberían ser incluidos.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad mencionó que se tomará en cuenta la propuesta y afirmó que se construirá una segunda pregunta que incluya a niñas y niños, como otro tipo de poblaciones.

Al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico tomó la votación correspondiente. Acto seguido, las Consejeras y el Consejero Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/009/18. Se otorga opinión favorable a la "Propuesta de contenidos en materia de observación ciudadana con perspectiva de género", para incorporarse en el Manual de Capacitación de Observadoras y Observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad pidió al Secretario Técnico enviar la "Propuesta de contenidos sobre la materia de Observación Ciudadana con Perspectiva de Género" para incorporarse en el Manual de Capacitación de Observadoras y Observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 a la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística de este Instituto, para que lo consideren como aporte de esta Comisión en materia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y no Discriminación.

Se procedió a la discusión y desahogo del siguiente asunto del orden del día:

- 5. Presentación y, en su caso, opinión favorable del Proyecto de lista para la identificación de áreas de oportunidad en materia de condiciones básicas de accesibilidad de los lugares en los que se hayan instalado mesas receptoras de opinión en el marco del Proceso de Consulta Ciudadana 2019.**

La Presidenta de la Comisión de Igualdad, Gabriela Williams Salazar, informó que, derivado del compromiso de promover espacios de participación ciudadana, accesibles y libres de discriminación, se construyó un instrumento ágil que permite identificar áreas de oportunidad en materia de accesibilidad, preferentemente para las personas con discapacidad, personas de la tercera edad, así como mujeres embarazadas, para el ejercicio pleno de su derecho al voto durante el Proceso de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

Con la intención de coadyuvar en el desarrollo de las tareas sustantivas que se llevarán a cabo para dicho proceso, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos realizó una propuesta de lista para identificar las áreas de oportunidad, en materia de condiciones básicas y de accesibilidad, de los lugares donde se instalarán las mesas receptoras de opinión en consultas anteriores; dicha propuesta de lista está conformada por 16 preguntas. Comentó que será considerada posteriormente a la Jornada Consultiva 2018 y con la información recopilada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos coadyuvará en su revisión y análisis.

La Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz celebró la elaboración del documento, y consideró que será un instrumento básico para los trabajos que se hagan en materia de participación ciudadana.

Propuso la opción de hacer llegar este instrumento al INE, para que posiblemente en 3 años sea considerado para la ubicación de las casillas. Por lo anterior, recordó que en la reunión llevada a cabo con la Red de Observación sugirieron alguna alternancia para que personas con discapacidad ejerzan su voto.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad señaló que se tomará en cuenta la propuesta de hacer llegar el documento al INE, así como a la Secretaria Técnica de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que se incorporen en los recorridos que se harán, de manera conjunta, con los consejos distritales del IECM y con los del INE, a fin de que se tomen en consideración los puntos para escoger los lugares donde se instalarán las casillas para el Proceso Electoral Ordinario 2018.

El representante del Partido de la Revolución Democrática destacó que es fundamental que el IECM y los consejos distritales tengan conocimiento de los espacios que se proponen para cada proceso de Participación Ciudadana; y propuso que se consideren a las representaciones de los partidos políticos a fin de tomar en cuenta sus recomendaciones.

La representante del Partido Verde Ecologista de México planteó dos observaciones: la primera fue en la pregunta 4, que dice: ¿En el inmueble donde se ubica la mesa receptora de opinión, se encuentra en una planta baja?, mencionó que existe el supuesto a que se responda que "sí", pero sólo se tiene la opción de "cumple o no cumple", por lo que sugirió que se cambiara a "sí o no", y no diferenciar cuál de las dos preguntas corresponde el "sí cumple o no cumple". La segunda es en la pregunta 6, la que señala: ¿En el inmueble donde se ubica la mesa receptora de opinión se requiere para su acceso ascender y descender por varios escalones o desniveles?, propuso quitar la segunda pregunta de la pregunta 4, ya que se subsanaría con la pregunta 6 a efecto de no confundir al momento de llenar la guía.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez mencionó que al revisar el documento se percató que no se propone ninguna pregunta dirigida a la accesibilidad

para personas con discapacidad auditiva. Consideró que podría proponerse una pregunta, por ejemplo: ¿En el inmueble donde se encuentra la mesa receptora, se encuentra debidamente señalizado?, para ello, propuso contratar a una o un especialista con personas con discapacidad que indique qué lugar es el adecuado para la instalación de las señales.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad pidió al Secretario Técnico considerar las observaciones en el documento y revisar si existe algún tipo de señalización que incluya lenguaje de señas mexicana, y en su caso, se deberá solicitar el diseño de algún tipo de cartel. Mencionó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística tiene carteles respecto del tema de personas con discapacidad, de ser así, sólo se solicitaría colocarlos en espacios visibles.

Comentó que en la reunión con la Red de Observación Electoral, se señaló que aún cuando se instala una casilla en un primer piso, en ocasiones no existe una rampa, o ésta no tiene la pendiente correcta. Por ello, es importante que se consideren las medidas adecuadas.

Propuso a la Comisión que se incluya una pregunta en donde se señale si las medidas de las rampas fueron las correctas y si se cuenta con la accesibilidad para las personas con discapacidad motriz.

El representante del Partido de la Revolución Democrática señaló tener observaciones en algunas preguntas en relación con la forma de redacción y la justificación, por ejemplo, en la que dice: El inmueble donde se ubica la mesa receptora de opinión, ¿está en una zona de fácil identificación para la ciudadanía?", el PRD propone: El inmueble donde se ubica la mesa receptora de opinión, ¿cuenta con los señalamientos, logotipos y una zona de fácil identificación para la ciudadanía?

Consideró importante la apariencia que se le dé al inmueble por medio de logotipos, señalamientos y color para que, de manera inmediata, sea identificado por la ciudadanía.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad explicó que se dará la opinión favorable para remitirla a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, a fin de que ésta la tome en consideración para incorporarla dentro del programa y el manual; por lo que solicitó que las observaciones sean de forma para ser consideradas en el documento.

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto por parte de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad, sometió a consideración de sus integrantes el documento referido.

Al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico tomó la votación correspondiente. El siguiente acuerdo fue aprobado por unanimidad:

Acuerdo CIGyDH/010/18. Se otorga opinión favorable al Proyecto de lista para la identificación de áreas de oportunidad en materia de condiciones básicas de accesibilidad de los lugares en los que se hayan instalado mesas receptoras de opinión en el marco del Proceso de Consulta Ciudadana 2019.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Igualdad pidió al Secretario Técnico enviar el Proyecto de lista para la identificación de áreas de oportunidad en materia de condiciones básicas de accesibilidad de los lugares en los que se hayan instalado mesas receptoras de opinión en el marco del Proceso de Consulta Ciudadana 2019 a la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística de este Instituto, para que sea considerado como un aporte de esta Comisión en materia de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación.

A continuación se dio lectura al siguiente punto del orden del día:

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las “Reglas operativas del ombudsperson o persona(s) consejera(s)” en el marco de la aplicación del Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad indicó que el pasado 24 de enero, en la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión, se aprobó la “Convocatoria para integrar a la Persona Consejera u Ombudsperson en el marco de la aplicación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual”.

Señaló que se construyó un mecanismo por el que se elegirán las y los servidores públicos que representarán dicha figura; y a partir de lo anterior, se presentó el documento que contiene las reglas que las personas elegidas deberán observar para desempeñar sus funciones y obligaciones asignadas en el protocolo mediante un trato digno, respetuoso y solidario con las presuntas víctimas.

Asimismo, indicó que seguía abierta la convocatoria; sin embargo, se solicitaría al Secretario Ejecutivo girar sus instrucciones para que por medio de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo se hiciera un recordatorio a aquellas personas que todavía no han decidido participar, con el objeto de tener cerrada la convocatoria. Solicitó el apoyo de las y los integrantes de la Comisión para que invitaran a las personas funcionarias de este Instituto a que lean la convocatoria y que sean parte de la figura de Persona(s) Consejera(s) u Ombudsperson que prevé el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual.

La representante del Partido Verde Ecologista de México preguntó si las reglas operativas se consideran junto a la convocatoria o será posterior a la selección de las personas.

Consideró que se circulen las reglas operativas y la convocatoria, derivado de que las funciones son específicas para que el personal se anime a participar.

La presidenta de la Comisión de Igualdad manifestó que en el segundo recordatorio se mandarían la convocatoria y las reglas operativas.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez sugirió que, en la parte de las "funciones y obligaciones", se especifique en el punto de la recopilación del informe, que son estrictamente numéricos la cantidad de casos presentados, y señalar de manera cualitativa las estrategias o las herramientas que se utilizaron para la atención del caso, sin revelar datos personales.

Propuso recordar a quien funja como Ombudsperson que tiene la obligación de informar si ha tenido algún curso, taller y/o capacitación en temas de derechos humanos y género, con el propósito de que el informe sirva como referente para un acercamiento y evaluación de su desempeño.

La Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz se sumó a la propuesta de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar respecto de que se realice la difusión de la convocatoria en todas las áreas del IECM, ya que es trascendental que participen las y los funcionarios. También hizo una invitación extensiva a las oficinas de las y los consejeros electorales, así como a las direcciones distritales, que en ocasiones no están tan involucrados.

Respecto a la observación del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, a la Presidenta de la Comisión de Igualdad le pareció pertinente incluir más información cualitativa en los reportes que se entregarán como insumo para seguir profesionalizando la figura de Ombudsperson. Asimismo, deberán informar si han tomado alguna capacitación en el tema de género y derechos humanos, lo que les permitirá llevar un procedimiento adecuado.

del Ángel

La representante del Partido Verde Ecologista de México preguntó si se tomará en cuenta la propuesta sobre circular las reglas operativas con la convocatoria.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad pidió al Secretario Técnico considerar la observación del Partido Verde Ecologista de México sobre enviar la convocatoria y las reglas operativas vía correo electrónico institucional.

El representante del Partido del Trabajo preguntó si la convocatoria también se difunde en los estrados de las oficinas centrales y en las direcciones distritales, ya que no se señala en el documento la forma de difusión.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad respondió que la convocatoria se encuentra publicada en los estrados y se hará llegar por el correo institucional.

En seguida, pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente con las observaciones del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, y de las representaciones del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo.

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico tomó la votación correspondiente. El siguiente acuerdo fue aprobado por unanimidad:

Acuerdo CIGyDH/011/18. Se aprueba por unanimidad de votos las "Reglas operativas del ombudsperson o persona(s) consejera(s)" en el marco de la aplicación del Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó al Secretario Técnico dar lectura del siguiente punto del orden del día:

7. Presentación de informes

- a. Del Llamado a la acción para la democracia paritaria.
- b. De la campaña de difusión en el marco del Día Naranja Únete, enero 2018.

Respecto al informe del "Llamado a la Acción para la Democracia Paritaria", el Secretario Técnico señaló que el 13 de diciembre de 2016, en la Segunda Sesión Ordinaria de la extinta Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, se presentó la *Matriz de identificación de las áreas del Instituto susceptibles de atender las acciones del Llamado a la Acción para la Democracia Paritaria*, que prevé 10 acciones, con las que se pretende coadyuvar en el logro de la democracia paritaria.

Explicó que durante 2017 se dio respuesta particularmente a cinco acciones, reportándose 19 actividades, debido a que el resto de las acciones no guardaban relación con las atribuciones del IECM. Participaron un total de siete áreas: las direcciones ejecutivas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y de Participación Ciudadana y Capacitación, las unidades técnicas de Asuntos Jurídicos, del Centro de Formación y Desarrollo, de Comunicación Social y Difusión, así como de Vinculación con Organismos Externos, y por último, la Contraloría Interna del Instituto.

En relación con la campaña de difusión en el marco del "Día Naranja Únete", indicó que se publicó la grabación de una cápsula informativa en la que participaron doce integrantes del Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y no Discriminación en el Instituto Electoral, en donde expresaron su percepción respecto de los trabajos que se han llevado a cabo al interior del Instituto para fortalecer un clima laboral libre de violencia, con igualdad laboral y no discriminación.

Comentó que expresaron su entusiasmo de que el Instituto se haya sumado a la Campaña Día Naranja Únete para crear conciencia, sensibilizar y visibilizar la importancia de generar acciones que eliminen la violencia hacia las mujeres y niñas.

Por otro lado, mencionó que en dicha cápsula externaron su ánimo por la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación, ya que con ella la institución demuestra contar en su gestión y operación, y con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación que favorecen el desarrollo integral de su personal.

Al no haber intervenciones, se procedió a dar lectura del siguiente punto del orden del día:

8. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad, Gabriela Williams Salazar, consultó a los integrantes si alguna/o deseaba incluir en la discusión algún asunto general.

En seguida inscribió un punto sobre el *Proyecto de Violentómetro Político Electoral en Razón de Género*. Al respecto, comentó que el violentómetro fue realizado por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, con el acompañamiento de las oficinas de la y el integrantes de la Comisión; mencionó que ya se cuenta con las mediciones consideradas como "Violencia Política" y, como resultado se obtuvo un trabajo enriquecedor. Por lo anterior, agradeció a todas y todos los que colaboraron en la construcción del proyecto, y a partir de lo que se tiene, se empezará a realizar un análisis diferenciado de lo que se considera como violencia política y su nivel de incidencia.

Señaló que el proyecto de "Violentómetro Político-Electoral en razón de género" en consideración a la disposición del Código Electoral respecto de garantizar el principio de paridad de género, previsto también en la reforma política de la Constitución Federal, y además por el inminente escenario político en el cual se observará una mayor presencia y participación de mujeres candidatas a puestos de elección popular.

Indicó que, para su construcción, se consideraron resultados emanados de diversas investigaciones e instrumentos elaborados por instancias internacionales, tales como el

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres); nacionales, como la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y locales, como el Tribunal Electoral de la Ciudad de México; así como instancias que evidencian que la participación de las mujeres en contiendas electorales se realiza en condiciones de desigualdad y violencia en su contra.

Señaló que, con base en los principios de dignidad humana e igualdad contenidos en convenciones y tratados internacionales, en leyes nacionales y locales en materia de derechos humanos y no discriminación, se reconoce la identidad y derechos de la población LGBTTTI y se identifican los tipos de violencia de los que puede ser objeto. Por lo anterior, refirió que al considerar que la política electoral es el sistema en el que a través del conjunto de normas jurídicas se conforman instituciones públicas para la organización, administración y realización de elecciones legítimas donde las personas y los partidos políticos, en su aspiración a cargos de elección popular, compitan bajo los acuerdos y consensos que estableció la legislación, para que de esa manera se consoliden gobiernos democráticos en los que se encuentren representados los diversos sectores de esta sociedad. Mencionó que es menester para el IECM, como autoridad en la materia observar la participación igualitaria de mujeres y hombres, pronunciarse con acciones afirmativas en contra de la violación de los derechos políticos de las mujeres y la población LGBTTTI que contienden por un puesto de elección popular.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez felicitó a la Dirección de Derechos Humanos y a las oficinas de la y el integrantes de la Comisión, por la aportación que realizaron al violentómetro. Consideró que el proyecto no sólo está enfocado a temas de perspectiva de género, sino también integra a las personas LGBTTTI. Congratuló la oportunidad que se tiene como Instituto Electoral de poder difundir un Violentómetro a través de instancias como el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información

Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, ya que refuerza una identidad garantista y defensora de derechos humanos, sobre todo en lo referente a visibilizar la violencia política en razón de género.

Comentó que resultaría oportuno que se difunda al comienzo de las campañas electorales y posteriormente sea utilizado de manera interna en las oficinas de los partidos políticos, para que las personas identifiquen los casos en los pueden estar violentando sus derechos políticos electorales, así como el procedimiento para atenderlo.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad sugirió realizar una reunión de trabajo con las representaciones de los partidos políticos para obtener su punto de vista, y en segundo momento presentarlo para su aprobación, a fin de tener los alcances propuestos por el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez respecto de que sea público en las oficinas de los partidos políticos.

El representante del Partido de la Revolución Democrática felicitó el proyecto del violentómetro, y manifestó estar de acuerdo con que se lleve a cabo una reunión de trabajo con las representaciones de los partidos políticos y expongan sus observaciones. Mencionó tener algunas sugerencias por ejemplo, en la página 20 en la parte de denuncias inmediatas, recomendó realizar una mejor redacción del concepto "feminicidio"

La representante de Partido Verde Ecologista de México celebró el proyecto de violentómetro, ya que le pareció importante que se cuente con un instrumento con el tema de la violencia política hacia las mujeres; consideró sustancial que sea público en instituciones que están vinculados con el tema de los derechos político-electorales de las mujeres.

La representante de Encuentro Social se sumó a la felicitación y mencionó que sería adecuado que además de difundirlo entre las y los candidatos o militantes de partidos políticos, sea público para que la ciudadanía visualice cuándo puede estar en presencia de un hecho de violencia política.

Por otra parte, el representante del Partido del Trabajo celebró el documento y comentó que harán las observaciones pertinentes. Solicitó que tenga un lenguaje incluyente con los grupos susceptibles de ser discriminados, así como incluir a las y los candidatos sin partido.

La Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz preguntó al representante del Partido del Trabajo cómo sería la integración de un lenguaje incluyente al proyecto de Violentómetro.

El representante del Partido del Trabajo respondió que se refería a que se incluyera a las y los candidatos sin partido, y solicitó revisar la redacción y armonizar el documento.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad indicó que se revisará y se armonizarán las palabras, por ejemplo: la de "militantes" por "militancia".

El representante del Partido de la Revolución Democrática comentó que se incluya en el proyecto de violentómetro un apartado sobre "cómo se genera violencia en las mujeres para el voto" (sic).

La Presidenta de la Comisión de Igualdad mencionó que se tomarán en cuenta las observaciones.

La representante del Partido Verde Ecologista de México se sumó a la propuesta de la representante del Partido Encuentro Social sobre la publicación del violentómetro.

Por último, la Presidencia de la Comisión de Igualdad expuso que el tiempo para recibir observaciones al proyecto de violentómetro será de una semana, para presentarlas en una mesa de trabajo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con diez minutos del veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos correspondiente al año dos mil dieciocho, firmando al margen y calce la Consejera Electoral Presidenta, la Consejera y el Consejero Electorales integrantes de la misma.

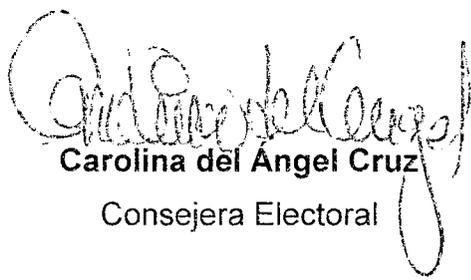
Presidenta de la Comisión



Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Carolina del Ángel Cruz

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero Electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.